



ACTA DA MESA DE CONTRATACIÓN

Proxecto	Reparación asfáltica en el lugar de A Pereiriña
Plano	Plano provincial de cooperación ás obras e servizos de competencia municipal, Plan Unico de concellos 2019 (POS+ adicional 1/2019)
Expediente TEdC	2019/C003/000020
Código obra	19.2001.0578.0
Orzamento	30767,20 € (21 % IVE incluído)
Licitación PLACSP	2019/C003/00018
Procedemento	aberto simplificado (con pluralidade de criterios de adxudicación con aplicación de xuízos de valor e criterios de apreciación automática)
Tramitación	ordinaria
Mesa Contratación	Nomeada no decreto do alcalde núm. 01408/2019 do 16/11/2019

Lugar: sala de xuntanzas da alcaldía

Sesión núm.: 2

Tipo de sesión: ordinaria

Data: 1 de xullo de 2020

Hora de comezo: 14:33 h

Hora de remate: 140:40 h

ASISTENTES

- David Barbeira García, alcalde, presidente
- Cristina Alonso Losada, secretaria xeral, vogal primeiro
- Carlos Aurelio Vega García, interventor municipal, vogal segundo
- Evaristo Lois Rama, funcionario municipal, -adxunto a secretaría-, como secretario da mesa, con voz e sen voto

ORDE DO DÍA

- 1 Aprobación da acta da sesión anterior, a núm. 1 do 26/12/2019
- 2 Acto de valoración da oferta de criterios de xuízo de valor. Estudo do informe técnico de valoración dos criterios de xuízo de valor sobre B: *Referencias técnicas. Criterios non avaliábeis de forma automática*
- 3 Acto de apertura dos sobre C: *oferta económica e demais criterios avaliábeis automaticamente*
- 4 Proposta de adxudicación, se procede
- 5 Rolda de intervencións



Non asiste ningún representante das empresas licitadores nin das asociacións ou federacións de empresarios.

Foi aberta a sesión, seguindo a orde do día da convocatoria, na que se delibera e acorda sobre os asuntos indicados enriba.

DEBATE E ACORDOS

1 Aprobación da acta sesión anterior, a núm. 1 do 26/12/2019

A secretaria xeral e o interventor da Corporación manifestan que se absteñen na votación xa que logo non participaron como funcionarios que teñen encomendado o asesoramento xurídico e o da intervención, respectivamente, no debate nin nas resolucións aprobadas por seren substituídos nesas funcións pola secretaria xeral en acumulación de funcións, Ana Beatriz Oveja Villafañe, (PR da DXAL do 02/08/2019) e o interventor en acumulación de funcións, Francisco Javier Ulloa Arias (PR da DXAL do 20/12/2019).

Apróbase, por maioría simple, a acta da sesión anterior, de carácter ordinario, a núm. 1, correspondente ao 26/12/2019

2 Acto de valoración da oferta de criterios de xuízo de valor. Estudo do informe técnico de valoración dos criterios de xuízo de valor sobre B: *Referencias técnicas. Criterios non avaliábles de forma automática*

No prego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rexe a licitación, cláusula 15.1: *apertura e valoración de ofertas*, e o anexo IV: *criterios de valoración*, se diferencian dúas fases da valoración das ofertas:

1ª fase: valoración dos criterios non avaliábles mediante fórmulas.

O baremo: conforme os criterios de ponderación indicados no anexo IV.

A puntuación mínima: as empresas que non superen a puntuación mínima que se indica no anexo IV na Fase 1 non continuarán no proceso selectivo.

2ª fase: criterios avaliábles mediante fórmulas.

Na Fase I, o PCAP establece no apartado de *exclusións* que non continuarán no proceso selectivo as empresas que non superen a puntuación mínima do 50 % dos puntos asignados na Fase 1 coa suma da puntuación correspondente aos criterios de valoración: o plano de



CONCELLO DE SANTA COMBA (A Coruña)

control de calidade, o programa de traballo, o programa de actuación ambiental e o plano de seguridade e saúde, ao abeiro da cláusula 15.1 e anexo IV do PCAP que rexe a licitación.

Na puntuación mínima á que se refire o parágrafo anterior non se computan de ningún xeito as propostas de redución de prazos.

Logo de ver os documentos incluídos polos licitadores admitidos no sobre B: *Referencias técnicas*, o arquitecto, Alfredo Varela Nogueira, colexiado núm. 2140 do Ilustre Colexio de Arquitectos de Galicia, como técnico designado polo alcalde, emite o informe técnico para os efectos previstos nesta primeira fase. A valoración do asesor técnico externo:

Alfredo Varela Nogueira, Arquitecto colegiado nº 2140 del Ilustre Colegio de Arquitectos de Galicia y a requerimiento del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Comba y, en relación el procedimiento de contratación de la obra de "REPARACIÓN ASFÁLTICA EN EL LUGAR DE A PEREIRIÑA – PARROQUIA DE A PEREIRA-CONCELLO DE SANTA COMBA"

INFORMO:

Conforme al previsto en el **PLIEGO-TIPO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRAN DE REGIR PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACION CON APLICACION DE JUICIOS DE VALOR Y CRITERIOS DE APRECIACION AUTOMATICA) DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PLANES PROVINCIALES Y OTRAS OBRAS PROVINCIALES.**

OBRA: "REPARACIÓN ASFÁLTICA EN EL LUGAR DE A PEREIRIÑA – PARROQUIA DE A PEREIRA-CONCELLO DE SANTA COMBA"

Primero.-

En base al proyecto redactado por Jesús Manuel Mallo Puga, enxeñeiro técnico industrial, colexiado núm. G-1178 do COETICOR

REPARACIÓN ASFÁLTICA EN EL LUGAR DE A PEREIRIÑA – PARROQUIA DE A PEREIRA-CONCELLO DE SANTA COMBA"

Presupuesto de licitación: 30.767,20€ (IVE incluído) (25.427,44 € presupuesto sin IVA + 5.339,76 € de IVA).

Valor estimado (art. 101 LCSP):

- Presupuesto sin IVA: 25.427,44 €

- Importe máximo de las modificaciones previstas en los pliegos (0%): 0,00 euros.

- Importe máximo por incremento de unidades de obra (10%):

Segundo.-

Según lo dispuesto en el pliego de Cláusulas, los criterios de adjudicación serán los fijados en el ANEXOIV y en el punto 12 del pliego.

FASE I

- Criterios de adjudicación. **SOBRE B: Subtitulado "Referencias técnicas". Criterios no evaluables de forma automática.**

A) CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

a) Plan de control de calidad (cláusula 12 y 15)

Se valorará:

- suficiencia del control de calidad en la recepción de materiales en obra
- suficiencia do control de calidad en los procesos constructivos
- adecuación de la estructura técnico-administrativa responsable, en la empresa y en la obra

2,00Puntos



CONCELLO DE SANTA COMBA (A Coruña)

Alfredo Varela Nogueira, Arquitecto colegiado nº 2140 del Ilustre Colegio de Arquitectos de Galicia y a requerimiento del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Comba y, en relación el procedimiento de contratación de la obra de "REPARACIÓN ASFÁLTICA EN EL LUGAR DE A PEREIRIÑA – PARROQUIA DE A PEREIRA-CONCELLO DE SANTA COMBA"

INFORMO:

Conforme al previsto en el **PLIEGO-TIPO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRAN DE REGIR PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACION CON APLICACION DE JUICIOS DE VALOR Y CRITERIOS DE APRECIACION AUTOMATICA) DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PLANES PROVINCIALES Y OTRAS OBRAS PROVINCIALES.**

OBRA: "REPARACIÓN ASFÁLTICA EN EL LUGAR DE A PEREIRIÑA – PARROQUIA DE A PEREIRA-CONCELLO DE SANTA COMBA"

Primero.-

En base al proyecto redactado por Jesús Manuel Mallo Puga, enxeñeiro técnico industrial, colexiado núm. G-1178 do COETICOR

REPARACIÓN ASFÁLTICA EN EL LUGAR DE A PEREIRIÑA – PARROQUIA DE A PEREIRA-CONCELLO DE SANTA COMBA"

Presupuesto de licitación: 30.767,20€ (IVE incluído) (25.427,44 € presupuesto sin IVA + 5.339,76 € de IVA).

Valor estimado (art. 101 LCSP):

- Presupuesto sin IVA: 25.427,44 €

- Importe máximo de las modificaciones previstas en los pliegos (0%): 0,00 euros.

- Importe máximo por incremento de unidades de obra (10%):

Segundo.-

Según lo dispuesto en el pliego de Cláusulas, los criterios de adjudicación serán los fijados en el ANEXOIV y en el punto 12 del pliego.

FASE I

- Criterios de adjudicación. **SOBRE B: Subtitulado "Referencias técnicas". Criterios no evaluables de forma automática.**

A) CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

a) Plan de control de calidad (cláusula 12 y 15)

Se valorará:

- suficiencia del control de calidad en la recepción de materiales en obra
- suficiencia do control de calidad en los procesos constructivos
- adecuación de la estructura técnico-administrativa responsable, en la empresa y en la obra

2,00Puntos



Puntuación específica para el presente contrato:

CONTENIDO. PONDERACION	PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPRESADA EN %
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presenten una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presenten una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presenten una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presenten una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	0%

Plan de control de calidad (clausula 12e15)

Plan de control interno de calidad

La oferta contendrá, de forma justificada, la propuesta programada del control interno de calidad que la empresa vaya a desarrollar durante la ejecución de las obras, relativa, entre otros aspectos a:

- Control de calidad en los materiales a emplear
- Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra
- Control de calidad en las pruebas finales de instalaciones
- Cualquier otro elemento, método o proceso de control que el contratista considere oportuno incluir dentro del control de calidad.

El contenido del plan se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

A los efectos previstos en el apartado anterior el contratista indicará para cada uno de los aspectos del control de calidad:

- Medios propios o externos: el licitador indicará si llevará a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad
- Sistemas de control: El contratista deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado.

En este sentido se deberán incluir los siguientes documentos:

- Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, rechazo y corrección
- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control de calidad en la obra
- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de calidad, en su caso

Este programa tendrá carácter contractual para el adjudicatario y su incumplimiento se considerará incumplimiento de obligación esencial a los efectos previstos en el art. 211.1.f LCSP. No obstante el órgano de contratación podrá optar por la imposición de penalidades en los términos de la cláusula 33 del presente Pliego. La Dirección de Obra podrá solicitar en cualquier momento todos los informes y cálculos, derivados de este programa de control interno de calidad

b) Programa de trabajo (cláusula 12 y 15):

Se valorará:

- análisis correcto del ámbito de actuación
- análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios pre-existentes o personas
- descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar
- disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (casetas de obra, grúas, contenedores, maquinaria, etc)
- circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra
- calidad suficiente de los materiales a emplear en obra
- coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.
- adecuación de los medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares
- adecuación de los medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares



Puntuación específica para el presente contrato:

19,00Punto

CONTENIDO. PONDERACION	PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPRESADA EN %
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%
Ofertas que presenten un programa de trabajo que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	0%

Programa de trabajo: (clausula 12e 15)

Las empresas deberán presentar un programa de trabajo que contemple el desarrollo de las distintas unidades a realizar en cada plazo, de acuerdo, en su caso con las anualidades fijadas en el cuadro de características.

Deberá incluir:

a) Una memoria explicativa y detallada de la forma y orden de ejecución de las unidades de obra, que refleje la continuidad y coordinación de los trabajos de los distintos oficios que intervienen, así como la definición de la calidad de materiales, sistemas constructivos e instalaciones que el contratista se compromete a emplear en la obra, y en especial:

- plano de distribución de las casetas de obra, contenedores, acopios, grúas y otra maquinaria
- plano de circulaciones en la parcela durante los trabajos, peatonales y motorizadas
- plano de servicios afectados y demás aficiones al entorno
- diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la ejecución
- listado de medios humanos y maquinaria a utilizar en la obra
- Perfil o listado, en su caso, de las empresas subcontratadas y suministradoras de materiales.

b) Un gráfico de la ejecución de las distintas unidades de obra, en forma de diagrama de Gantt o de barras, en el que figure el presupuesto mensual por contrata a precios de proyecto (desglosado en porcentajes de tiempo pero sin hacer referencia a días, puesto que este dato se incluirá, en su caso si el pliego establece como criterio de adjudicación la reducción de plazo que figuraría en el Sobre C), ajustado a las anualidades previstas, en su caso, en las condiciones de licitación. Cualquier referencia en este gráfico a importes distintos del presupuesto de licitación, supondrá la no admisión de la oferta.

El programa se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

En este apartado no se valorará la reducción del plazo, puesto que en este apartado se valorará la forma de organizar, planificar, programar y coordinar los medios materiales y personales y la forma de ejecución, sistemas constructivos, etc

c) Programa de actuación medioambiental (cláusula 12 y 15):

Se valorará

- análisis correcta de la relación de la obra con el medio ambiente
- análisis correcta de las posibles afecciones ambientales
- descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas
- adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos
- justificación de la certificación ambiental de los materiales a emplear
- ajuste de las medidas de ahorro energético a adoptar
- ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales a adoptar al final de la obra
- ajuste de otras medidas destinadas a minorar el impacto ambiental de los trabajos a realizar
- descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos



- ajuste de los medios humanos asignados a la gestión ambiental, en la empresa e en la obra

Puntuación específica para el presente contrato:

2,00Puntos

CONTENIDO. PONDERACION	PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPRESADA EN %
Ofertas que presenten un programa de ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL que presenten una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%
Ofertas que presenten una actuación medioambiental que presenten una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%
Ofertas que presenten una actuación medioambiental que presenten una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%
Ofertas que presenten una actuación medioambiental que presenten una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	0%

Actuación medioambiental: (clausula 12e 15)

Medidas específicas de protección ambiental que se aplicarán en la ejecución de obra y en especial:

- Reciclaje, reutilización y recuperación de materiales.
- Regeneración de espacios.
- Indicación de vertederos autorizados donde se van a trasladar los materiales usados, excedentes o procedentes de demolición o demibos.
- Compromiso de aportar, en su momento, la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en la obra han sido gestionados, según lo dispuesto en el art. 4.c del R.D. 105/2008.
- Medidas de ahorro energético.

La documentación anterior irá acompañada de:

- Plano de áreas protegidas afectadas, en su caso
- Plano de ordenación de los contenedores sobre la parcela
- Plano de situación de vertederos y puntos limpios a utilizar durante la obra
- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la actuación ambiental
- Copias de los certificados de gestión ambiental de que disponga la empresa
- Copias de los certificados de adecuación ambiental de los materiales a emplear en la obra
- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en materia ambiental, en su caso

d) Esquema del Plan de seguridad y salud (cláusula 12 y 15):

Puntuación específica para el presente contrato:

2,00Puntos

CONTENIDO. PONDERACION	PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPRESADA EN %
Ofertas que presenten un esquema del plan de seguridad y salud que presenten una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%
Ofertas que presenten un esquema del plan de seguridad y salud que presenten una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%
Ofertas que presenten un esquema del plan de seguridad y salud que presenten una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%
Ofertas que presenten un esquema del plan de seguridad y salud que presenten una	0%



CONCELLO DE SANTA COMBA (A Coruña)

definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	
---	--

Esquema del plan de seguridad y salud: (clausula 12e 15)

Las ofertas deberán presentar un esquema del plan de seguridad y salud en el trabajo que habrá de seguirse durante la ejecución de la obra, en aplicación del estudio de seguridad y salud.

En el citado esquema se detallarán:

- Medidas de prevención a adoptar
- Sistemas de seguimiento y control de aplicación del plan
- Oferta de mejoras de índole técnica
- La adecuación de la organización establecida para prevención de riesgos laborales y seguridad
- La realización de un análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas.
- La acreditación de algún tipo de auditoría periódica respecto a los resultados en materia de seguridad y salud

El contenido del plan se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

EXCLUSIONES

Las empresas que no superen la puntuación mínima del 50% de los puntos asignados en la FASE 1 con la suma de la puntuación correspondiente a los criterios de valoración: plan de control de calidad, programa de trabajo, programa de actuación medioambiental, esquema del plan de seguridad y salud, no continuarán en el proceso selectivo, quedando excluidos de la segunda fase y del procedimiento abierto con multiplicidad de criterios.

Tercero. -

Dentro del plazo dado al efecto se presentan: cuatro ofertas correspondiendo a las empresas, que pasamos a analizar a continuación.

J. MAURI E HIJOS

OVIGA

MANTIDO

EXCAVACIONES YONI TUÑAS

Todas as empresas superan a puntuación mínima de 12,50 puntos (50 % da puntuación dos puntos asignados na Fase 1 que é de 25 puntos).



Cuarto.-: Análisis de las ofertas.

1.-Oferta de J. MAURI E HIJOS

Plan de control interno de calidad.

0.25	Control de calidad en los materiales a emplear	0.10
0.25	Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra	0.10
0.25	Cualquier otro elemento, método o proceso de control que el contratista considere oportuno incluir dentro del control de calidad.	0.10
0.25	a) Medios propios o externos: el licitador indicará si llevará a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad	0.10
0.25	b) Sistemas de control: El contratista deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado.	0.20
0.25	- Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, recha corrección	0.20
0.25	- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control calidad en la obra	0.10
0.25	- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de cali en su caso	GEONOR 0.20
2.00	PUNTUACION	PUNTOS
		1.10

Programa de trabajo:

2.00	análisis correcto del ámbito de actuación	1.00
2.00	análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios pre-existentes o personas	0.50
2.00	descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar	1.00
2.00	disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (casetas de obra, grúas, contenedores, maquinaria, etc)	0.50
1.00	circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra	0.50
2.00	calidad suficiente de los materiales a emplear en obra	1.50
4.00	coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.	3.00
2.00	medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	1.00
2.00	medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	1.00
19.00	PUNTUACION	PUNTOS
		10.00



Programa de actuación medioambiental

0.20	análisis correcta de la relación de la obra con el medio ambiente	0.10
0.20	análisis correcta de las posibles afecciones ambientales	0.10
0.20	descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas	0.10
0.20	adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos	0.10
0.20	justificación de la certificación ambiental de los materiales a emplear	0.20
0.25	ajuste de las medidas de ahorro energético a adoptar	0.05
0.25	ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales a adoptar al final de la obra	0.10
0.25	ajuste de otras medidas destinadas a minorar el impacto ambiental de los trabajos a realizar	0.05
0.25	descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos	0.20
0.25	ajuste de los medios humanos asignados a la gestión ambiental, en la empresa e en la obra	CARBALLO 0.10
2.00	PUNTUACION	PUNTOS. 1.10

SEGURIDAD Y SALUD

0.50	Medidas de prevención a adoptar	0.20
0.50	Sistemas de seguimiento y control de aplicación del plan	0.20
0.25	Oferta de mejoras de índole técnica	0.10
0.25	La adecuación de la organización establecida para prevención de riesgos laborales y seguridad	0.10
0.25	La realización de un análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas.	0.10
0.25	La acreditación de algún tipo de auditoría periódica respecto a los resultados en materia de seguridad y salud	0.25
2.00	PUNTUACION	PUNTOS. 0.95



2.-Oferta de OVIGA

Plan de control interno de calidad.

0.25	Control de calidad en los materiales a emplear	0.15
0.25	Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra	0.15
0.25	Cualquier otro elemento, método o proceso de control que el contratista considere oportuno incluir dentro del control de calidad.	0.15
0.25	a) Medios propios o externos: el licitador indicará si llevará a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad	0.15
0.25	b) Sistemas de control: El contratista deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado.	0.15
0.25	- Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, recha corrección	0.20
0.25	- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control de calidad en la obra	0.10
0.25	- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de calidad en su caso	CYE 0.20
2.00	PUNTUACION	PUNTOS
		1.25

Programa de trabajo:

2.00	análisis correcto del ámbito de actuación	1.00
2.00	análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios pre-existentes o personas	1.00
2.00	descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar	1.00
2.00	disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (casetas de obra, grúas, contenedores, maquinaria, etc)	1.00
1.00	circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra	0.50
2.00	calidad suficiente de los materiales a emplear en obra	1.00
4.00	coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.	3.00
2.00	medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	1.00
2.00	medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	1.00
19.00	PUNTUACION	PUNTOS
		10.50



Programa de actuación medioambiental

0.20	análisis correcta de la relación de la obra con el medio ambiente	0.10
0.20	análisis correcta de las posibles afecciones ambientales	0.10
0.20	descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas	0.10
0.20	adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos	0.10
0.20	justificación de la certificación ambiental de los materiales a emplear	0.20
0.25	ajuste de las medidas de ahorro energético a adoptar	0.10
0.25	ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales a adoptar al final de la obra	0.10
0.25	ajuste de otras medidas destinadas a minorar el impacto ambiental de los trabajos a realizar	0.10
0.25	descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos	MIRAMONTES 0.20
0.25	ajuste de los medios humanos asignados a la gestión ambiental, en la empresa e en la obra	0.10
2.00	PUNTUACION	PUNTOS. 1.20

SEGURIDAD Y SALUD

0.50	Medidas de prevención a adoptar	0.20
0.50	Sistemas de seguimiento y control de aplicación del plan	0.20
0.25	Oferta de mejoras de índole técnica	0.20
0.25	La adecuación de la organización establecida para prevención de riesgos laborales y seguridad	0.15
0.25	La realización de un análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas.	0.15
0.25	La acreditación de algún tipo de auditoría periódica respecto a los resultados en materia de seguridad y salud	0.10
2.00	PUNTUACION	PUNTOS. 1.00



3.-Oferta de MANTIDO

Plan de control interno de calidad.

0.25	Control de calidad en los materiales a emplear	0.15
0.25	Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra	0.15
0.25	Cualquier otro elemento, método o proceso de control que el contratista considere oportuno incluir dentro del control de calidad.	0.15
0.25	a) Medios propios o externos: el licitador indicará si llevará a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad	0.15
0.25	b) Sistemas de control: El contratista deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado.	0.15
0.25	- Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, recha corrección	0.15
0.25	- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control calidad en la obra	0.15
0.25	- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de cali en su caso	0.00
2.00	PUNTUACION	PUNTOS
		1.05

Programa de trabajo:

2.00	análisis correcto del ámbito de actuación	1.50
2.00	análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios pre-existentes o personas	1.50
2.00	descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar	2.00
2.00	disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (casetas de obra, grúas, contenedores, maquinaria, etc)	1.50
1.00	circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra	1.00
2.00	calidad suficiente de los materiales a emplear en obra	1.50
4.00	coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.	2.00
2.00	medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	1.50
2.00	medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	1.50
19.00	PUNTUACION	PUNTOS
		14.00



Programa de actuación medioambiental

0.20	análisis correcta de la relación de la obra con el medio ambiente	0.15
0.20	análisis correcta de las posibles afecciones ambientales	0.15
0.20	descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas	0.15
0.20	adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos	0.10
0.20	justificación de la certificación ambiental de los materiales a emplear	0.00
0.25	ajuste de las medidas de ahorro energético a adoptar	0.15
0.25	ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales a adoptar al final de la obra	0.10
0.25	ajuste de otras medidas destinadas a minorar el impacto ambiental de los trabajos a realizar	0.10
0.25	descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos	SIAMI 0.20
0.25	ajuste de los medios humanos asignados a la gestión ambiental, en la empresa e en la obra	0.15
2.00	PUNTUACION	PUNTOS. 1.25

SEGURIDAD Y SALUD

0.50	Medidas de prevención a adoptar	0.20
0.50	Sistemas de seguimiento y control de aplicación del plan	0.20
0.25	Oferta de mejoras de índole técnica	0.10
0.25	La adecuación de la organización establecida para prevención de riesgos laborales y seguridad	0.10
0.25	La realización de un análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas.	0.10
0.25	La acreditación de algún tipo de auditoría periódica respecto a los resultados en materia de seguridad y salud	0.20
2.00	PUNTUACION	PUNTOS. 0.90



4.-Oferta de YONI TUÑAS

Plan de control interno de calidad.

	Control de calidad en los materiales a emplear	0.20
	Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra	0.20
	Cualquier otro elemento, método o proceso de control que el contratista considere oportuno incluir dentro del control de calidad.	0.20
	a) Medios propios o externos: el licitador indicará si llevará a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad	0.15
	b) Sistemas de control: El contratista deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado.	0.15
	- Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, rechazo y corrección	0.25
	- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control de calidad en la obra	0.10
	- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de calidad, en su caso	0.25 (INGEOFISA)
	PUNTUACION	PUNTOS 1.50

Programa de trabajo:

	análisis correcto del ámbito de actuación	1.50
	análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios pre-existentes o personas	1.00
	descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar	1.50
	disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (casetas de obra, grúas, contenedores, maquinaria, etc)	1.50
	circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra	1.50
	calidad suficiente de los materiales a emplear en obra	0.50
	coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.	2.00
	medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	1.00
	medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares	1.00
	PUNTUACION	PUNTOS 11.50



Programa de actuación medioambiental

	análisis correcta de la relación de la obra con el medio ambiente	0.10
	análisis correcta de las posibles afecciones ambientales	0.10
	descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas	0.10
	adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos	0.10
	justificación de la certificación ambiental de los materiales a emplear	0.10
	ajuste de las medidas de ahorro energético a adoptar	0.20
	ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales a adoptar al final de la obra	0.10
	ajuste de otras medidas destinadas a minorar el impacto ambiental de los trabajos a realizar	0.10
	descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos	0.20
	ajuste de los medios humanos asignados a la gestión ambiental, en la empresa e en la obra	0.10
	PUNTUACION	PUNTOS. 1.20

La actuación medio ambiental se ajusta a las determinaciones de la obra y establece como vertederos a utilizar para la obra.(CONTECO)

SEGURIDAD Y SALUD

	Medidas de prevención a adoptar	0.20
	Sistemas de seguimiento y control de aplicación del plan	0.20
	Oferta de mejoras de índole técnica	0.20
	La adecuación de la organización establecida para prevención de riesgos laborales y seguridad	0.20
	La realización de un análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas.	0.20
	La acreditación de algún tipo de auditoría periódica respecto a los resultados en materia de seguridad y salud	0.00
	PUNTUACION	PUNTOS.1.00



Sexto: valoraciones.

EMPRESAS	A) Plan de Control de Calidad De 0 a 2 puntos.	B) Programa de trabajo De 0 a 19 puntos.	C) Programa de actuación medio ambiental. De 0 a 2 puntos	D) Seguridad y Salud. De 0 a 2 puntos	PUNTA CIÓN TOTAL. <u>25</u> <u>puntos</u>
J. MAURI E HIJOS	1.10	10..00	1.10	0.95	13.15
OVIGA	1.25	10.50	1.20	1.00	13.95
MANTIDO	1.05	14.00	1.25	0.90	17.20
YONI TUNAS	1.50	11.50	1.20	1.00	15.20

VARELA
NOGUEIRA
ALFREDO -
33262691E

Firmado digitalmente por VARELA
NOGUEIRA ALFREDO - 33262691E
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-33262691E,
givenName=ALFREDO, o=VARELA
NOGUEIRA, cn=VARELA NOGUEIRA
ALFREDO - 33262691E
Fecha: 2020.05.26 09:12:58 +0200

En Santa Comba a 9 de enero de 2020.
Fdo. Alfredo Varela Nogueira. Arquitecto.

A mesa de contratación, por unanimidade, ACORDA:

Tomar coñecemento do informe do asesor técnico externo indicado arriba que é avaliado pola mesa.

3 Acto de apertura do sobre C: oferta económica e demais criterios avaliábles automaticamente

O presidente da mesa manifesta o resultado da cualificación dos documentos presentados, con expresión das proposicións admitidas, das rexeitadas e a causa ou causas de non admisión destas últimas.



CONCELLO DE SANTA COMBA (A Coruña)

Logo do informe do asesor técnico externo referente ao sobre B, para os efectos previstos na segunda fase, a mesa de contratación, en acto público, procede a abrir o sobre C: *Oferta económica e demais criterios avaliábeis de forma automática.*

Logo de comunicar a valoración do sobre B: *Referencias Técnicas.*

Os criterios de valoración e a puntuación deste sobre C:

Plano de Igualdade (P.I.)	10 puntos
Incremento do prazo de garantía (I.P.G.)	60 puntos
Oferta económica	5 puntos

O presidente ordena abrir os sobros C: *oferta económica e demais criterios cuantificables automaticamente.* O resultado é:

Licitador	Criterios cuantificables automaticamente		Oferta económica		
	P.I.	I.P.G.	Prezo sen IVE (A)	IVE 21 % (B)	Total (A+B)
<i>Construcciones J. Mauri e Hijos, SL</i>	Si	1+4	23.380,53	4.909,91	28.290,40
<i>Mantido, SL</i>	Si	1+4	21.610,78	4.538,26	26.149,04
<i>Obras y Viales de Galicia, SL</i>	Si	1+4	23.487,60	4.932,40	28.420,00
<i>Yoni Tuñas, SL</i>	Si	1+4	23.647,52	4.965,98	28.613,50

As empresas fan constar na proposta que presentan que nesta licitación non concorren con empresas vinculadas.

4 Proposta de adxudicación, se procede



CONCELLO DE SANTA COMBA (A Coruña)

Logo de ver o resultado do sobre electrónico C: *oferta económica e referencias avaliáveis automaticamente*, a mesa de contratación, por unanimidade, ACORDA:

Que, antes da proposta da adxudicación, se realice un informe polo responsable do departamento de Contratación que acredite a valoración das ofertas incluídas polos licitadores nos sobres B e C, de acordo cos criterios e coa ponderación establecidos no PCAP que rexe a licitación. Tamén para detectar as ofertas temerarias, se as houber.

5 Rolda de intervencións

Non se realiza intervención ningunha.

Sen máis asuntos que tratar, o presidente remata a sesión e eu redacto esta acta como secretario.

O secretario da mesa

Evaristo Lois Rama

(Documento que se asina electronicamente)

O presidente da mesa

David Barbeira García